

Obras con esplendor teotihuacano

Por Miguel Alemán V.

Los hombres trascienden por sus obras, sus ideas y sus actos; los políticos también.

Durante estos días las críticas al derrumbe interno de una obra pública recién inaugurada han desatado la inconformidad social, y con razón. El asunto no es ni local ni aislado.

Este no se resuelve destituyendo a un funcionario y colocando otro, se resuelve cambiando las condiciones, exigiendo las calidades y sobre todo presionando tanto a gobierno como a proveedores para elevar la calidad, la transparencia y la honestidad con la que realizan sus actos.

Las grandes obras de infraestructura se hacen con un horizonte de 50 años. Desde la segunda mitad del siglo pasado en nuestro país se construyeron carreteras, aeropuertos, presas, sistemas de drenaje, puertos marítimos, plantas eléctricas, hospitales, escuelas, universidades, etc.

Esas obras se hicieron con el objeto fundamental de ofrecer un servicio público perdurable.

La calidad de las obras públicas es fundamental para la operación eficiente de una nación. El margen de maniobra gubernamental está limitado por las leyes de obra pública y adquisiciones, las cuales obligan a elegir la más barata.

Esto no significa que la más barata sea la mejor ni que venga acompañada de un modelo de bajo mantenimiento, porque lamentablemente en muchos casos son las más propensas a vicios ocultos y a un alto costo de mantenimiento.

México requiere de una revisión integral de la infraestructura nacional, por las presiones futuras del crecimiento poblacional, así como por el cambio del modo de vida hacia concentraciones urbanas. Requiere de un proyecto de infraestructura de gran visión que supere los periodos sexenales y que contemple una revisión jurídica que exija más altas especificaciones y mayor calidad en los materiales y el diseño.

De igual manera en la licitación, como parte de la convocatoria, debe de incluirse el contrato legal sobre las cuales se haría la obra, con el fin de que entre la licitación y la contratación no haya cambios de costos ni de condiciones. También se debe de insistir en la supervisión para la revisión de vicios ocultos, y por supuesto en la responsabilidad civil del gobierno y del contratista, así como en la

fianza de cumplimiento a 12 meses después de que la obra de inicio a su operación regular.

Una característica que no se incluye en los requisitos de obra pública es su valor estético, su contribución como elemento distintivo de la calidad artística de nuestra arquitectura; la obra pública debe ser también motivo de orgullo y referente estético.

Así que no dejemos que un socavón detenga o limite el proyecto nacional de infraestructura. Pensemos en las grandes obras que requiere el país para los próximos 20 años, las cuales se deben de empezar a construir desde hoy.

Dejemos atrás la cultura de la inauguración y de la primera piedra; la conducción de la nación está por encima de esos eventos, que al politizarse corren el riesgo de no estar resueltos y que terminados a la carrera van en detrimento de la calidad.

En cada mexicano sigue latente el gene de la grandeza; esa herencia milenaria que inspiró a nuestros ancestros a construir Teotihuacán, la belleza del Tajín y la visión astronómica de Chichén Itzá. Esas obras son parte de la historia, de nuestra herencia y es nuestra obligación recuperar su valor y replicar su trascendencia.

Rúbrica. *Persona non grata*. El Canciller de Venezuela declaró al ex presidente Fox *persona non grata* el mismo día que más de 7 millones de venezolanos declararon que su gobierno es *non grato*.

@AlemanVelascoM

articulo@alemanvelasco.org